

Se traba proceso para elegir consejeros del INE

Presentan tres impugnaciones contra la convocatoria para la elección de tres personas; resoluciones podrían invalidar el procedimiento actual

ESPECIAL

—ANTONIO LÓPEZ
Y ENRIQUE GÓMEZ
—nacion@eluniversal.com.mx

Ayer, los integrantes de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados sostuvieron una reunión extraordinaria para analizar tres impugnaciones que recibieron por parte del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Se trata de querrelas en contra de la convocatoria para la elección de tres personas que ocuparán las consejerías electorales del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), cuyas resoluciones podrían invalidar el proceso actual.

Fuente involucradas explicaron a EL UNIVERSAL que una de las impugnaciones exige al recinto legislativo de San Lázaro no limitar a las personas que tienen doble nacionalidad, toda vez que la convocatoria señala que para participar se debe ser "ciudadano mexicano que no adquiera otra nacionalidad".

La segunda puntualiza que la participación no debe limitarse para quienes participaron en la elección del Poder Judicial.

La tercera impugnación indica que en las quintetas se deberá incluir a cuando menos una persona que pertenezca a algún grupo vulnerable.

Por ese motivo, el presidente de la Jucopo, Ricardo Monreal Ávila, convocó a la reunión de forma extraordinaria, en la que también estuvieron presentes los coordinadores parlamentarios de todos los partidos.

La oposición advirtió que si bien la tercera impugnación puede atenderse hasta el momento en que se conformen las quintetas, las otras dos pudieron dejar fuera a varios aspirantes, por lo que denunciaron vicios en la convocatoria.

Monreal Ávila explicó que las personas que interpusieron las querrelas ya participan en el proceso; sin embargo, las impugnaciones abren la posibilidad a otros individuos que, por ejemplo, tengan dos nacionalidades o participaron en el proceso de elección al Poder Judicial y hayan decidido no inscribirse por las restricciones que marcó la convocatoria.

Por ese motivo, también existe la ruta de que el Tribunal Electoral

Del 10 al 12 de abril se procederá a la "evaluación de idoneidad".



El presidente de la Jucopo en la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal Ávila, convocó a la reunión de forma extraordinaria.

ordene que la convocatoria para consejeros del INE se repita.

El TEPJF dio a la Cámara de Diputados un plazo de 48 horas para emitir un proyecto de resolución, el cual inició la mañana de este lunes y concluye a las 9:00 horas de este miércoles. En caso de que el proyecto atienda la sentencia, el proceso vigente seguirá su curso; sin embargo, si no lo atiende la convocatoria deberá reponerse.

Lo anterior pondría presión a la sustitución de la consejera Dania Ravel y Claudia Zavala, así como el consejero Jaime Rivera, quienes concluyen su encargo el próximo 4 de mayo.

Tras el encuentro, Monreal Ávila compartió fotografías de la reunión de la Jucopo y reconoció que se abordó el tema de la convocatoria; sin embargo, no ofreció los detalles.

“Vía digital realizamos reunión extraordinaria de la Junta de Coordinación Política de la @Mx_Diputados, para dar seguimiento al pro-



RICARDO MONREAL Presidente de la Jucopo en San Lázaro
Realizamos reunión extraordinaria de la Junta de Coordinación Política de la @Mx_Diputados, para dar seguimiento al proceso de selección”

48

HORAS

es el plazo otorgado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación a la Cámara de Diputados para emitir una resolución.

ceso de selección de candidatas y candidatos al Consejo General del @INEMexico”, escribió en su cuenta de X.

El proceso de registro para contender por el cargo de consejeros del

INE concluyó el pasado 27 de marzo. Se contabilizaron 476 aspirantes; sin embargo, sólo 395 cumplieron cabalmente con los requisitos.

Tras la recepción de los perfiles, el Comité Técnico de Evaluación entró en un proceso de revisión de los expedientes. Todos los que pasaron la primera etapa deberán realizar, el próximo 6 de abril, un examen de conocimientos.

Posteriormente, del 10 al 12 de abril se procederá a la “evaluación de idoneidad” por parte del comité, y después vendrá la etapa de entrevistas, a realizarse del 14 al 16 de abril. Finalmente, el 20 de abril se deben de remitir tres quintetas a la Jucopo para que se sometan a consideración del pleno, las cuales deberán ser aprobadas por dos terceras partes.

Si los próximos consejeros no logran ser electos por mayoría calificada se elegirá a cada uno de los integrantes del Consejo General del INE mediante el proceso de insaculación. ●